



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO BASES 07/2023 PARA CONTRATAR LA OBRA PUBLICA NUMERO: RP-005-2023; DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARÍO VARGAS ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ MORALES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

Siendo las **14:00 CATORCE HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÈS**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 82 de su Reglamento vigente, **SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, para hacer constar los cuestionamientos, aclaraciones, observaciones o dudas formulados por los interesados, las respuestas de la convocante, y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos, de conformidad a lo establecido en la **las BASES 07/2023 del Concurso Simplificado Sumario para la Obra Pública numero RP-005-2023; DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARÍO VARGAS ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ MORALES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación podrán ser dispensadas o negociadas, salvo las acordadas en la presente junta de aclaraciones.

Encontrándonos en las oficinas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicadas en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, se encuentran presentes, por parte del gobierno municipal de Zapotlán el grande, los **CC. ARQUITECTOS: MIRIAM SALOME TORRES LARES**, Directora General de Gestión de la Ciudad, **JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**, Director de Obra Pública, ambos, actuando como Área Técnica de conformidad a la facultad que les otorga el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento De Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande; **JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO**, residente de obra y supervisor de trabajos, **ARQ. JOSÉ EDUARDO GARCIA RANGEL**, representante del área de proyectos que aquí nos ocupa y el **ING. JOSÉ DE JESUS GONZALEZ SÁNCHEZ**, en representación del órgano interno de control; así como los concursantes invitados a participar, **CONTRATISTAS: URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, a través de su Administrador Único **ING. FILEMÓN LÓPEZ LÓPEZ**; **ONIPSE S.A. DE C.V.**, a través de su Administrador General Único, **ING. CESAR MIGUEL ESPINO RAMIREZ**; **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS GO S.A. DE**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO. LEVANTADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA RP-005-2023 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARÍO VARGAS ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ MORALES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO





GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C.V. a través de su Representante Legal, ING. DARIO GUEVARA CHAVEZ y el INGENIERO SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO, por sí, o a través de su representante, apoderado o administrador, debidamente identificados, quienes acreditan su derecho a participar, por haber exhibido en tiempo y forma, el recibo de pago de la Tarifa para obtener las bases correspondientes, su manifestación de aceptación a participar en el Concurso Simplificado de la Obra Pública materia del presente Acto Oficial y haber asistido a la **Visita en el Sitio de Ejecución de los Trabajos**, previamente celebrada, se da inicio a la Junta de Aclaraciones.

El acto es presidido por el Área Técnica, la cual es asistida por el Residente de Obra designado y con auxilio del representante del Área de Proyectos, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los concursantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Se procede a preguntar a los contratistas presentes, si alguien trae **por escrito** alguna **solicitud de aclaración, ya que, de conformidad a lo establecido en las Bases del presente procedimiento se estableció lo siguiente:**

*"Cualquier aclaración, observación o duda por parte de los concursantes, se deberá formular por escrito, en hoja membretada, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, debiendo plantear de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria y bases del concurso de conformidad con el artículo 66 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el correlativo 82 de su Reglamento.*

*Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de medios electrónicos, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas y se tendrán por no presentadas de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios."*

En ese sentido, los presentes manifiestan no traer documento alguno, por lo cual, se hace constar, que no existe **NINGUNA ACLARACIÓN, OBSERVACIÓN O DUDA POR PARTE DE LOS CONCURSANTES** que deba ser considerarse para la integración de las propuestas técnicas y económicas, sin embargo, el Director de Obras Públicas, aclara lo siguiente:

**ACLARACIÓN DEL ENTE PÚBLICO:**

**DEL CATALOGO DE CONCEPTOS:**

**UNICA: CONCEPTO BAS-26.**

- La unidad de medida esta especificada en m3, lo correcto es en m2.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO. LEVANTADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA RP-005-2023 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARIO VARGAS ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ MORALES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO





GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Acto seguido, se les informa a los concursantes que **no se convocara a diversa junta de aclaraciones por ser innecesario.**

Una vez leída la presente Acta y no habiendo ninguna manifestación por los contratistas presentes ni por el Ente Público, siendo las **15:00 QUINCE HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, se cierra la presente Acta**, firmando los presentes de conformidad con lo anteriormente expuesto, para los efectos legales correspondientes.



**ATENTAMENTE**

**2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”  
CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ PRIAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO  
RESIDENTE DE OBRA Y SUPERVISOR DE TRABAJOS**

**ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL**

**ARQ. JOSÉ EDUARDO GARCIA RANGEL  
REPRESENTANTE DEL AREA DE PROYECTOS**

**ING. FILEMÓN LÓPEZ LÓPEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO DE URBESUR  
CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**

**ING. CESAR MIGUEL ESPINO RAMIREZ  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ONIPSE S.A.  
DE C.V.**

**ING. DARIO GUEVARA CHÁVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES Y  
PAVIMENTOS  
GO S.A. DE C.V.**

**ING. SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO**

MSTL/JCLF/mff.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO. LEVANTADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA RP-005-2023 DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARÍO VARGAS ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ MORALES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO